



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
Adopción de animales			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	TLAL/DSA/01
Se brinda el trámite a través de la integración al programa de adopción a perros y gatos que previamente son valorados por médicos veterinarios para hacer candidatos a una familia			
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 4 párrafo séptimo, Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 18 párrafos séptimo, octavo, noveno y décimo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 79 fracción VIII, 87 Bis 2, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5 del Código para la Biodiversidad del Estado de México. Artículos 477, 478, 479, 480, 481 y 482, Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Artículos 4 fracción VII; 18 fracciones XVII y LV, Bando Municipal de Tlalnepantla de Baz, Estado de México.	
DOCUMENTO A OBTENER:	Contrato de adopción	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/> DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando algún canino o felino sea apto para ser reincorporado a la sociedad previa valoración por un médico veterinario y sea solicitada su adopción.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Cuando las condiciones médicas y de comportamiento del perro o gatos son adecuadas para la integración a una familia y llevar a cabo la adopción. Cuando el perro o gato se encuentra enfermo o es agresivo e implica un riesgo en el manejo y pudiera poner en riesgo la integridad familiar, no son seleccionados en el programa de adopción.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1. Identificación oficial vigente.	Si	1	Artículo 8. Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
2. Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.	Si	1	
3. Cinco fotos impresas ó digitales del lugar donde vivirá la mascota adoptada.	Si	No	
4. Formulario de adopción	Si	No	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a las instalaciones del Centro de Bienestar Animal más cercano en los horarios de atención. 2. Llenar formulario de adopción para evaluación del adoptante. 3. En caso de ser candidato a adopción firmar el contrato de adopción.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días		
COSTO:	Gratuito Fundamento jurídico: No aplica		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO
			N/A
		TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
			N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No aplica cuando: a la evaluación del adoptante no cumple con los criterios y requisitos para adoptar una mascota. Aplica cuando: el adoptante cumple con los requisitos y documentos para la adopción de su nueva mascota.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

Coordinación de

Dirección de Sustentabilidad Ambiental





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Sustentabilidad Ambiental				Coordinación de bienestar animal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Maestra Mitzi Alicia Anda Rubalcava			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Gustavo Baz,			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	Tlalnepantla Centro			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	53663800	3852	No aplica	mitzi.anda@tlalnepantla.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Centro de Bienestar Animal			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				M.V.Z. Angel Barron Arriola			
DOMICILIO:	CALLE:	Zacatecas			NO. INT. Y EXT.:	6	
COLONIA:	Constitución de 1917			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54190	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	57696405	No aplica	No aplica	julio.magos@tlalnepantla.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES				No aplica			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:				Centro de Bienestar Animal "Zona Oriente"			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				M.V.Z. Ángel Barrón Arriola			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Antiguo Camino a San José			NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	Frac. Industrial La Presa			MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54187	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas					
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	50887664	No aplica	No aplica	julio.magos@tlalnepantla.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES				No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Tiene algún costo la adopción?			
RESPUESTA:				No, el trámite es completamente gratuito.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Tienen perros o gatos de raza pura en adopción?			
RESPUESTA:				La mayoría de los perros y gatos que se encuentran en el programa de adopción no son de raza pura, son animales que principalmente se encontraron en situación de abandono o que fueron entregados voluntariamente por sus propietarios.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿Puedo adoptar a algún animal que ha sido ingresado por mordeduras?			
RESPUESTA:				No. Únicamente podrá ser reclamado por su propietario posterior a concluir el periodo de observación.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

 M.V.Z. ANGEL BARRÓN ARRIOLA COORDINADOR DE BIENESTAR ANIMAL	 MTRA. MITZI ALICIA ANDA RUBALCAVA DIRECTORA DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/Febrero/2025.
---	---	---